**RECLAMACIÓN POR CLÁUSULA SUELO**

**AL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE…………………………………………………………………**

D……………………………………………., con D.N.I./N.I.E. nº…………..……., y domicilio en…………………………………………………………………………………, **EXPONE:**

Que en relación con el préstamo hipotecario que tengo contratado con su entidad, de fecha ……………………….. y en el que consta una cuantía prestada de ……………………………€, a pagar en ……….. años, he detectado la existencia de clausula abusiva **consistente en CLÁUSULA SUELO (también llamada limitación a la variabilidad del tipo de interés), fijada en un ..… % en el contrato de préstamo.**

Esta condición del contrato de préstamo fue impuesta por la entidad financiera con falta de información y transparencia. La existencia de cláusulas abusivas impuestas es práctica habitual en los contratos hipotecarios, generando plusvalías adicionales de manera ilegal e impide beneficiarme de bajadas de tipos de interés.

La cláusula suelo es nula de pleno derecho de conformidad con el principio de efectividad reconocido por la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores y la jurisprudencia que la interpreta, en especial, la reciente **Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21-12-2016 en los asuntos acumulados C154/15, C307/15 y C308/15.**

Reproducimos aquí parte de su contenido, por su claridad:

*“ (…) El artículo 6, apartado 1, de la Directiva 93/13 debe interpretarse en el sentido de que procede considerar, en principio, que una cláusula contractual declarada abusiva nunca ha existido, de manera que no podrá tener efectos frente al consumidor.”* (párrafo 61).

Dado que esta entidad decidió incorporar y mantener en el contrato de préstamo la anterior cláusula abusiva, **les requiero para que procedan a su inmediata eliminación junto con todos los efectos pasados, presentes y futuros que pudieran derivarse de las misma, procediendo a devolverme las cuantías ilícitamente cobradas junto con los intereses legales devengados, y al recálculo del cuadro de amortización.**

### Que tal y como establece el Real Decreto –Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de clausulas suelo:

### *“El plazo máximo para que el consumidor y la entidad lleguen a un acuerdo y se ponga a disposición del primero la cantidad a devolver será de tres meses a contar desde la presentación de la reclamación. A efectos de que el consumidor pueda adoptar las medidas que estime oportunas, se entenderá que el procedimiento extrajudicial ha concluido sin acuerdo:*

### *a) Si la entidad de crédito rechaza expresamente la solicitud del consumidor.*

*b) Si finaliza el plazo de tres meses sin comunicación alguna por parte de la entidad de crédito al consumidor reclamante.*

*c) Si el consumidor no está de acuerdo con el cálculo de la cantidad a devolver efectuado por la entidad de crédito o rechaza la cantidad ofrecida.*

*d) Si transcurrido el plazo de tres meses no se ha puesto a disposición del consumidor de modo efectivo la cantidad ofrecida.”*

Con reserva de acciones legales, mediante el presente escrito **SOLICITO:**

**1.-Anulación de la cláusula** señalada, por su carácter abusivo, de manera que el contrato se ajuste a la legalidad.

**2.-Anulación los efectos producidos** hasta la fecha, practicando la liquidación correspondiente sobre las cantidades abonadas en aplicación de la misma.

**3.- Devolución íntegra de tales cantidades,** incluyendo los intereses que haya devengado esa cantidad por el tiempo transcurrido.

**4.- Recálculo del préstamo,** tomando por amortizadas las cantidades que correspondan al rehacer todo el cuadro amortizatorio sin la cláusula suelo.

**Además de lo anterior,** en todo caso, requiero para que esta entidad me entregue el cuadro de amortización real dónde se reflejen todas las cuotas pagadas indebidamente.

Firmado en Madrid, a fecha …………………………

D. ……………………………………..

Firma reclamante:

Sin otro particular, sírvase firmar esta reclamación en mera prueba de recepción.

**RECIBÍ ENTIDAD FINANCIERA** (firma de responsable sucursal y sello de la entidad):